



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

TERCER CUATRIMESTRE 2025

ELABORADO POR

Doris Yolanda Sepúlveda Duarte

Miryam González Ayala

Profesionales Oficina de Control Interno

APROBADO POR

FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., 30 de enero de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN	4
2.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL.....	4
2.2 RIESGOS POR TIPOLOGÍA.....	5
3. RIESGOS DE GESTIÓN	7
4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN	9
5. RIESGOS ANTIJURÍDICOS.....	10
6. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.....	12
7. RECOMENDACIONES	13

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Total riesgos por tipología y categoría	7
Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión.....	7
Tabla 3 Descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso.....	9
Tabla 4 Riesgos Antijurídicos	10
Tabla 5 Riesgos de Seguridad de la Información	12

INDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso.....	4
Ilustración 2. Número de riesgos por tipo vigencia 2025	5
Ilustración 3 Clasificación riesgos gestión por categoría	8

PRESENTACIÓN

La Contraloría de Bogotá D.C., en cumplimiento de su misión institucional, reconoce que está expuesta a diversos riesgos que podrían comprometer sus objetivos y la eficacia de los procesos diseñados para atender a sus partes interesadas. Por ello, la entidad dispone de la Política de Administración de Riesgos, fundamentada en el Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG- y la Guía de administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

El Mapa de Riesgos institucional es la herramienta clave para identificar, evaluar y gestionar las amenazas que podrían afectar a la entidad. Su implementación permite detectar problemas potenciales antes de su materialización, facilitando la toma de medidas preventivas para mitigar su impacto.

La entidad gestiona sus riesgos bajo el procedimiento PDE-07 versión 7.0 (R.R. 027 de 2024). Esta versión integra el concepto de riesgo fiscal en las estrategias de tratamiento y actualiza el marco normativo según la Ley 2195 de 2022. Entre los cambios destacados, se dio reemplazo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por el nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública.

Este documento estableció las directrices para la elaboración y actualización de la Política de Administración de Riesgos, integrando el riesgo fiscal, los puntos de control y sus respectivas observaciones. Además, detalla la metodología para la estructuración de riesgos y el diseño de controles.

Como responsables de la tercera línea de defensa y en el marco de la Dimensión 7 del MIPG, la Oficina de Control Interno presenta el informe de evaluación correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025. Este reporte audita las medidas de tratamiento establecidas en el Mapa de Riesgos Institucional (v. 2.0), evaluando su capacidad preventiva y correctiva para evitar la materialización de eventos que afecten la gestión de la entidad.

1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

La versión 2.0 del Mapa de Riesgos Institucional de 2025 fue aprobada por el Contralor Auxiliar el 4 de agosto de 2025, con la inclusión de 2 riesgos de gestión para el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

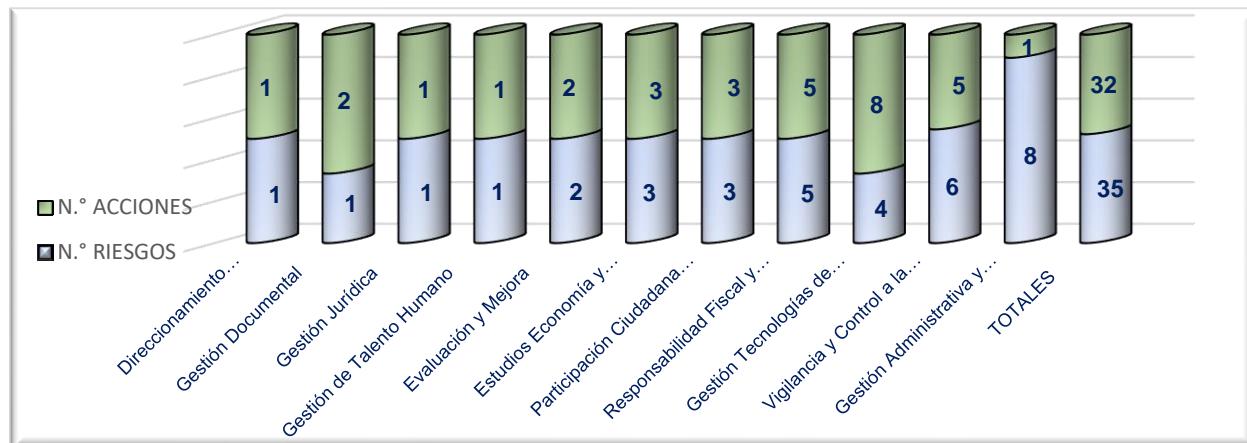
En cumplimiento del procedimiento para la administración integral de riesgos, la Oficina de Control Interno verificó el Mapa de Riesgos Institucional del tercer cuatrimestre de 2025. A través del aplicativo Sistema de Administración de Riesgos Institucionales (SARI), se evaluaron las acciones de control de los 11 procesos institucionales. Se evidenció la correcta ejecución de las etapas de identificación, análisis, valoración y seguimiento para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información v.2.0, conforme a los roles definidos en las líneas de defensa.

En el proceso de análisis y verificación, se evalúa el estado de los riesgos bajo los siguientes criterios: Abierto, se requiere seguimiento continuo; Mitigado, cuando se analiza si debe permanecer en gestión o ser retirado del mapa de riesgos; y Materializado, en cuyo caso se integra al plan de mejoramiento para la formulación de acciones correctivas.

1.1 CONFORMACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

El Mapa de riesgos verificado con corte al 31 de diciembre de 2025, constó de 35 riesgos, distribuidos por procesos de la siguiente forma:

Ilustración 1 Número de riesgos y acciones por proceso



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de diciembre de 2025 y SARI. Elaboración propia.

De los 35 riesgos identificados, 27 contaron con una medida de tratamiento de «Reducir - Mitigar», a los cuales se les definieron 32 acciones orientadas a eliminar sus causas raíz. Los 8 riesgos restantes por su probabilidad y zona baja e impacto leve se clasificaron con medida «Aceptar»; de estos, 7 pertenecen al proceso de Gestión Administrativa y Financiera y 1 al de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal.

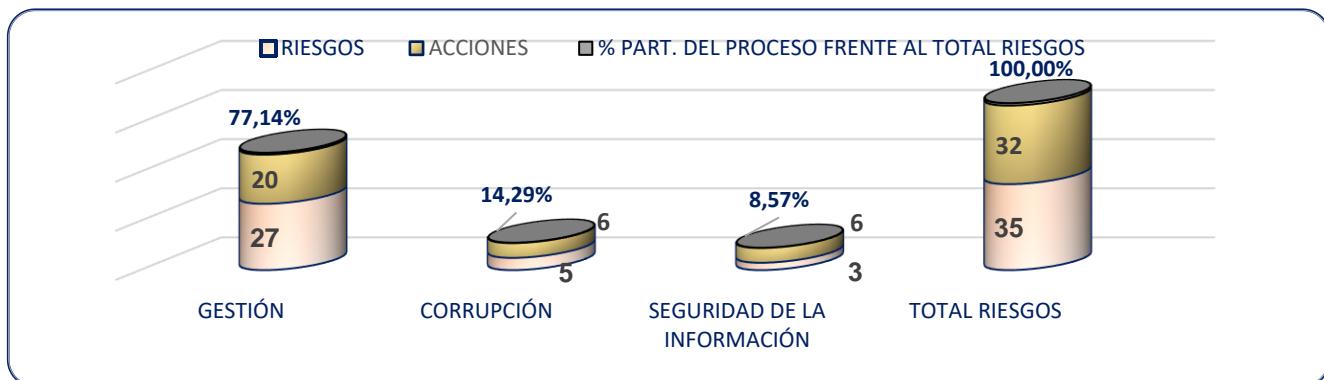
Como se observa en la Ilustración 1, los 35 riesgos involucraron un total de 32 acciones aplicadas a 11 procesos.

El proceso de Gestión Administrativa y Financiera les correspondió un 22,9%, frente al total de riesgos (35), es decir, 8 riesgos, seguido del 17,1%, con 6 riesgos en Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, el 14,3% con 5 riesgos a Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, el 11,4% con 4 riesgos en Gestión de Tecnologías de la Información, el 8,6% con 3 riesgos cada uno para Estudios Economía y Política Pública, Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas, el 5,7% con 2 riesgos para Evaluación y Mejora y por último, el 2,9% con un riesgo en los procesos de Talento Humano, Jurídica, Documental y Direccionamiento Estratégico.

2.2 RIESGOS POR TIPOLOGÍA

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional, versión 2.0 de la vigencia 2025, los 35 riesgos, identificados por los 11 procesos, presentaron las siguientes tipologías, tal como se observa en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Número de riesgos por tipo vigencia 2025



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de diciembre de 2025 y SARI. Elaboración propia.

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32 A N.º 26 A 10

Código Postal 111321 PBX 3358888

Página 5 de 16

En cuanto a la distribución de los 35 riesgos identificados, el 77,14% se clasifica en Gestión, seguido por un 14,29% en Corrupción y un 8,57% en Seguridad de la Información.

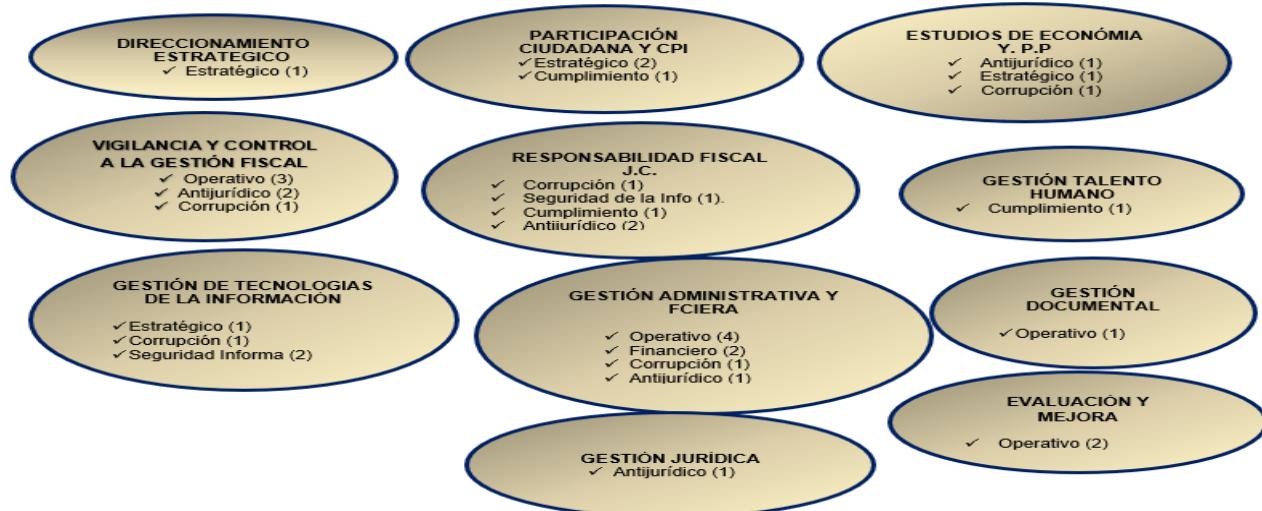
En el ámbito de gestión, los 11 procesos identificaron un total de 27 riesgos con 20 acciones, donde es importante tener en cuenta que sólo a 19 riesgos se les definió 20 acciones de mitigación, mientras que los 8 restantes se clasificaron bajo la medida de «aceptar el riesgo». Esta decisión se debe a que presentan una probabilidad baja e impacto leve, resultando en un nivel de riesgo bajo.

La Seguridad de la Información se gestiona a través de dos procesos: Gestión de Tecnologías de la Información (2 riesgos y 5 acciones) y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva (1 riesgo y 1 acción).

Este plan de mitigación anticorrupción abarca 5 riesgos y 6 acciones, estructurados con 1 riesgo y 1 acción en los procesos de Estudios de Economía y Política Pública; Administrativa y Financiera; Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y en Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal, sumado a 1 riesgo con 2 acciones en Tecnologías de la Información.

RIESGOS POR CATEGORIA DE ACUERDO CON EL PROCESO

Ilustración 3 Clasificación del riesgo por categoría según proceso



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de diciembre de 2025 y SARI. Elaboración propia.

De acuerdo con la ilustración anterior, el total de los riesgos por categoría reflejaron la siguiente participación porcentual frente al total de los riesgos institucionales, así:

Tabla 1 Total riesgos por tipología y categoría

TIPOLOGÍA DE LOS RIESGOS	GESTIÓN					CORRUPCIÓN	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	TOTAL ES
CATEGORÍA DE LOS RIESGOS	ESTRÁTÉGICO	CUMPLIMIENTO	ANTIJURÍDICO	OPERATIVO	FINANCIERO			
TOTALES	5	3	7	10	2	5	3	35
% PARTICIPACIÓN FRENTE AL TOTAL DE RIESGOS	14,3%	8,6%	20,0%	28,6%	5,7%	14,3%	8,6%	100%

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional 2025 V 2.0 a 31 de diciembre de 2025. Elaboración propia.

De conformidad con la versión 2.0 del Mapa de Riesgos Institucional 2025, se han identificado 35 riesgos integrados en los 11 procesos de la entidad. Estos se clasifican en tres tipologías principales: 5 de corrupción, 3 de seguridad de la información y 27 de gestión. Respecto a estos últimos, su categorización interna se distribuye en: 10 operativos, 7 antijurídicos, 5 estratégicos, 3 de cumplimiento y 2 financieros.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la oficina de Control Interno realizó el seguimiento y la verificación a 35 riesgos con 32 acciones determinadas para eliminar las causas identificadas en el análisis del riesgo de los 11 procesos.

Los resultados por tipología fueron los siguientes:

2. RIESGOS DE GESTIÓN

En la versión 2.0 del Mapa de Riesgos Institucional correspondiente a la vigencia 2025, se identificaron un total de 27 riesgos de gestión para los cuales se definieron 20 acciones de control. Estos riesgos se clasifican en las siguientes categorías: operativo (10), antijurídico (7), estratégico (5), cumplimiento (3) y financiero (2). La distribución de estos riesgos a través de los 11 procesos de la entidad se detalla a continuación:

Tabla 2 Riesgos y acciones de Gestión

PROCESO	N.º DE RIESGOS DE GESTIÓN						N.º ACCIONES	
	ESTRÁTÉGICO	CUMPLIMIENTO	ANTIJURÍDICO	OPERATIVO	FINANCIERO	TOTAL, RIESGOS	TOTAL, ACCIONES A MITIGAR	ACEPTAR
Direccionamiento Estratégico	1					1	1	
Participación Ciudadana y Comunicación Partes Interesadas	2	1				3	3	
Gestión Jurídica			1			1	1	
Estudios de Economía y Política Pública	1		1			2	2	

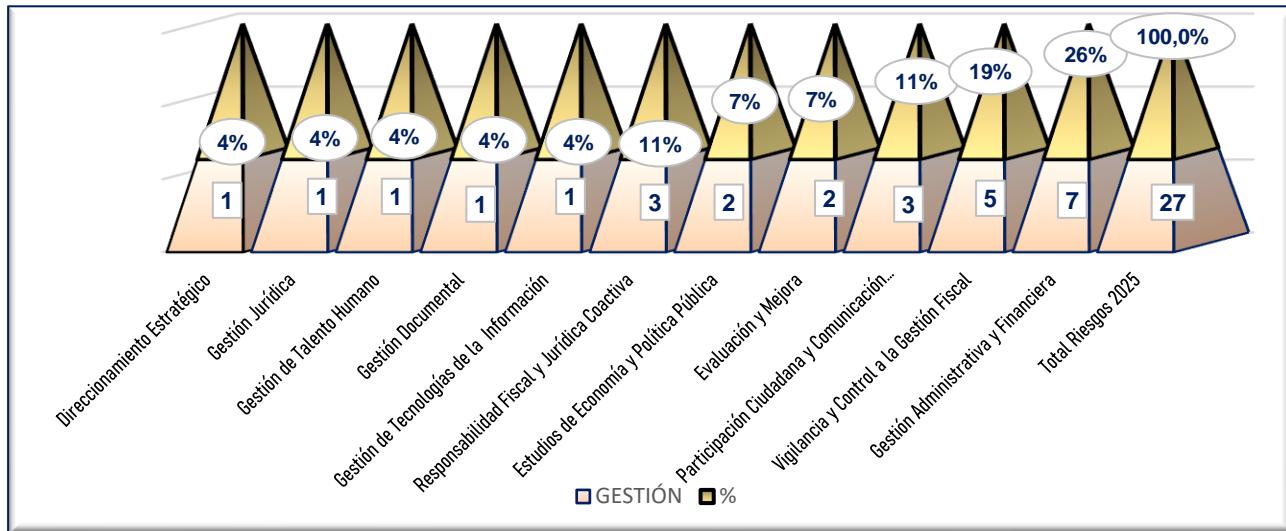
PROCESO	N.º DE RIESGOS DE GESTIÓN						N.º ACCIONES	
	ESTRATEGICO	CUMPLIMIENTO	ANTIJURIDICO	OPERATIVO	FINANCIERO	TOTAL, RIESGOS	TOTAL, ACCIONES A MITIGAR	ACEPTAR
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal			2	3		5	4	1
Gestión de Talento Humano		1				1	1	
Gestión Documental				1		1	2	0
Gestión Administrativa y Financiera			1	4	2	7	0	7
Gestión de Tecnologías de la Información	1					1	1	0
Responsabilidad Fiscal y Jurídica Coactiva		1	2			3	3	
Evaluación y Mejora				2		2	2	
Total, Riesgos a verificar 3er cuatrimestre 2025	5	3	7	10	2	27	20	8
% PARTICIPACIÓN	18,5%	11,1%	25,9%	37,0%	7,4%	100,0%	71,4%	28,6%

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de diciembre de 2025 y SARI. Elaboración propia.

De los 27 riesgos de gestión identificados, se determinó que para 8 de ellos su estrategia fue «Aceptar el riesgo», en consideración a la probabilidad de ocurrencia baja, nivel de impacto leve o mínimo, con nivel de calificación de riesgo bajo (Gestión Administrativa y Financiera 7 y en Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal 1) y para los 19 riesgos restantes, se formularon 20 acciones destinadas a reducir o mitigar las causas generadoras asegurando el control y tratamiento proactivo de las amenazas.

A continuación, se presenta una ilustración de los riesgos de gestión clasificados por categoría y el porcentaje de cada uno frente al total de la tipología.

Ilustración 3 Clasificación riesgos gestión por categoría



Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de diciembre de 2025 y SARI. Elaboración propia

En la tipología de gestión existen 27 riesgos con 20 acciones, el mayor porcentaje 26% con 7 riesgos del proceso de Gestión Administrativa y Financiera los cuales, a su vez, se clasificaron en categoría operativos (4), Financieros (2) y antijurídico (1); conforme a lo descrito en párrafos anteriores, estos riesgos se ubicaron en zona de riesgo bajo, por lo que no requirieron de acciones para tratarlos.

4. RIESGOS DE CORRUPCIÓN

En términos de participación, el segundo lugar correspondió al proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal con 5 riesgos identificados. De estos, se gestionaron 4 (2 de carácter antijurídico y 2 operativos), mientras que 1 permaneció sin tratamiento. Por su parte, los 15 riesgos asociados a los demás procesos se enfocaron en mitigar las causas generadoras para asegurar su efectivo control.

Tabla 3 Descripción de riesgos de corrupción y acciones por proceso

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
Estudios de Economía y política Pública	2025-PEEPP-RC-1 - Posibilidad de sesgar intencionalmente la información en la elaboración de los informes obligatorios, estudios estructurales y pronunciamientos del PEEPP, debido a intereses particulares, institucionales o políticos para favorecer a un tercero que afectan la credibilidad e imagen institucional.	P-1 - Suscribir pactos o compromisos por todos los servidores públicos para asegurar el análisis objetivo e imparcial de la información insumo para la elaboración de informes, estudios y pronunciamientos.
Gestión Administrativa y Financiera	2025-PGAF-RC-1 - Posible manipulación de documentos precontractuales en procesos de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación en beneficio propio o de terceros.	P-1 - Revisar los documentos precontractuales de cada uno del proceso de contratación adelantados por la Subdirección de Contratación, de conformidad con la normatividad vigente
Gestión de Tecnologías de la Información	2025-PGTI-RC-1 - Posibilidad de extracción o alteración de información de los aplicativos SIGESPRO, SIVICOF, SIPROFISCAL y SICAPITAL, con fines de beneficio personal o hacia un particular, debido a la no aplicación del numeral 5.3 del procedimiento PGTI-09 «Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas de Información»	P-1 - Fortalecer la aplicación del procedimiento PGTI-09 numeral 5.3, con los administradores y usuarios de los aplicativos SIGESPRO, SIVICOF, SIPROFISCAL y SICAPITAL.
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2025-PRFJC-RC-1 - Posibilidad de recibir o solicitar un beneficio propio o de terceros para gestionar o proyectar o tomar decisiones acomodadas incumpliendo los marcos constitucionales, legales y éticos.	P-1 - Continuar con la implementación de las acciones viables identificadas en el documento de análisis técnico de las alternativas adicionales de control al acceso y modificación a los aplicativos y bases de datos (SIVICOF, SIGESPRO, SIPROFISCAL, SICAPITAL).
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2025-PVCGF-RC-1 - Posibilidad de omitir información debido a intereses económicos, políticos, personales o de falta de ética profesional que inciden en la configuración de presuntos hallazgos, no dar traslado a las autoridades competentes, o impedir el impulso propio en un proceso sancionatorio e Indagación preliminar.	P-1 - Capacitar en cada cuatrimestre sobre el Código de Integridad o la normativa aplicable al Proceso de Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva o las consecuencias disciplinarias o penales de la corrupción.

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de diciembre de 2025 y SARI. Elaboración propia.

La evaluación del tercer cuatrimestre de 2025 confirma que los 5 riesgos de corrupción permanecen bajo control gracias a la implementación oportuna de 6 acciones preventivas. La ejecución de estos controles durante la vigencia permitió mitigar las amenazas y evitar su materialización, garantizando la eficacia del sistema de gestión.

En términos generales, se identificaron aspectos clave para fortalecer la gestión del riesgo; por ello, la Oficina de Control Interno consignó recomendaciones en el presente informe y en el aplicativo SARI para los procesos de Gestión: Administrativa y Financiera; Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal (Sectoriales de Salud, Hacienda, Hábitat y Ambiente, Desarrollo Económico Industria y Turismo, Seguridad, Convivencia y Justicia, Reacción Inmediata, Subdirección de Gestión Local, extensivo a Usaquén y Teusaquillo).

5. RIESGOS ANTIJURÍDICOS

De acuerdo con el Mapa de Riesgos Institucional 2025 (versión 2.0), se identificaron siete 7 riesgos Antijurídicos asociados a la tipología de gestión. Estos se distribuyen de la siguiente manera: los procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva cuentan con 2 riesgos, al igual que Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal; por su parte, los procesos de Estudios de Economía y Política Pública, Gestión Jurídica, y Gestión Administrativa y Financiera presentan un 1 riesgo cada uno, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4 Riesgos Antijurídicos

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
Estudios de Economía y política Pública	2025-PEEPP-RG-1 - Posible afectación económica y reputacional por la omisión en la aplicación de las normas que regulan los derechos de autor por parte de los funcionarios que elaboran los productos, al no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Realizar una jornada de capacitación sobre el uso de fuentes de información, citas bibliográficas y referencias con el fin de fortalecer el uso de los derechos de autor.
Gestión Jurídica	2025-PGJ-RG-1 - Posibilidad de afectación económica y/o reputacional de la Contraloría de Bogotá, D.C., por obligaciones de hacer o pagar a su cargo, debido a condenas, conciliación u otra forma de terminación de un conflicto.	P-1 - Mantener actualizada la política de prevención del daño antijurídico y defensa judicial de la Entidad y fortalecer su aplicación y seguimiento para evitar decisiones condenatorias.
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2025-PRFJC-RG-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional debido a la presunta ilegalidad del acto administrativo en ejercicio de la acción fiscal que derive en un daño antijurídico. 2025-PRFJC-RG-3 - 2) Posibilidad de afectación reputacional debido a la falta de respuesta o respuesta incompleta de derechos de petición relacionada con los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva que derive en un daño antijurídico.	P-1 - Socializar directrices sobre los elementos para atribuir la responsabilidad fiscal y el respeto por el debido proceso que debe regir el proceso de responsabilidad fiscal. P-1 - Socializar directriz a los funcionarios sustanciadores de derechos de petición - DPC de la Ley 1755 de 2015, Resolución Reglamentaria N.003 de 2025 y el respectivo procedimiento.

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal	2025-PVCGF-RG-1 - Posibilidad de afectación reputacional por plagio en la elaboración de informes de auditoría y AEF, pronunciamientos o cualquier documento oficial, debido a no citar fuentes bibliográficas de los textos e investigaciones consultadas.	P-1 - Revisar los informes de AEF y auditoría (incluidos los de estados financieros y presupuesto) en comité técnico, acta en la cual queda explícito el tema de las normas de derecho de autor.
Gestión Administrativa y Financiera	2025-PGAF-RG-6 - Posibilidad de afectación reputacional por ingreso de dineros o bienes provenientes de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas, por parte de los contratistas en la ejecución de contratos suscritos por la Entidad.	P-1 - Verificar que la información a publicar esté aprobada por parte del responsable de la misma, previo a su publicación.
TOTALES	7 RIESGOS	6 ACCIONES

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de diciembre de 2025 y SARI. Elaboración propia.

Al corte del 31 de diciembre de 2025, el seguimiento de los 7 riesgos de categoría antijurídica (tipología de gestión) reflejó un control efectivo. En 6 de ellos se ejecutaron acciones de tratamiento, mientras que el riesgo restante se mantuvo bajo la medida de «Aceptar», debido a su baja probabilidad e impacto leve. Las actividades propuestas han permitido mitigar y mantener controlados estos riesgos en el periodo fiscal.

Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad

En el marco del seguimiento a los riesgos institucionales y a las acciones asociadas a la prevención del daño antijurídico, se evidenció que, si bien, la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación, mediante el memorando N.º 3-2025-31619 del 19 de diciembre de 2025, informó que el Comité de Conciliación, en sesión del 18 de diciembre de 2025 (Acta 25-2025), evaluó la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad y determinó mantener los lineamientos previamente socializados mediante el radicado 3-2025-16608 del 27 de junio de 2025, no obstante, no en todos los procesos quedó evidencia de la socialización interna de dicha política de acuerdo a lo comunicado en diciembre, ni del registro formal de esta actividad en actas de reunión.

Esta situación podría incrementar el riesgo de aplicación no homogénea de la política, así como afectar la apropiación de los lineamientos por parte de los funcionarios, lo cual constituye un factor de riesgo preventivo frente a la materialización de eventos generadores de daño.

antijurídico, derivado del desconocimiento, desactualización o interpretación diversa de las directrices institucionales.

En consecuencia, desde una perspectiva preventiva y de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, se considera necesario que los procesos refuerzen la divulgación y socialización periódica de la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa, garantizando que dichas actividades queden debidamente documentadas mediante actas de reunión, como mecanismo de evidencia para efectos de seguimiento, control y gestión de riesgos.

6. RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Los riesgos de seguridad de la información, incluidos en el mapa de riesgos institucional, de 2025, versión 3.0, correspondieron a 3 riesgos con 6 acciones, los cuales se distribuyeron por tipología en los procesos de Gestión de Tecnologías de la Información y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva así:

Tabla 5 Riesgos de Seguridad de la Información

PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ACCIONES
Gestión de Tecnologías de la Información	2025-PGTI-RS-1 - Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de integridad y confidencialidad de la información almacenada en las bases de datos de los sistemas de información que se encuentran en producción, debido a ataques informáticos.	P-1 - Evaluar las vulnerabilidades técnicas identificadas por la herramienta con la que cuenta la Entidad y establecer el plan de remediación. P-2 - Ejecutar la hoja de ruta definida en el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
	2025-PGTI-RS-2 - Posibilidad de afectación económica y reputacional por interrupciones no planificadas de la infraestructura tecnológica en la prestación de servicios de TI, debido a la ausencia de planes de continuidad y/o fallas técnicas.	P-1 - Monitorear y controlar los recursos de TI alojados en el centro de datos. P-2 - Gestionar el soporte y/o garantía de la infraestructura del Centro de Datos P-1 - Actualizar el Plan de Contingencias de TI y ejecutar las pruebas definidas.
Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	2025-PRFJC-RS-1 - Posibilidad de pérdida de la información y la reserva legal, en el término que aplica, contenida en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva.	P-1 - Custodiar los expedientes de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva activos.
TOTALES	3	6

Fuente: Consolidado Mapa de Riesgos Institucional V 2.0 a 31 de diciembre de 2025 y SARI. Elaboración propia.

Finalizado el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de 2025, se establece la mitigación efectiva de tres (3) riesgos mediante la implementación de seis (6) acciones de control. Las actividades ejecutadas permitieron minimizar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos, garantizando su estabilidad y control operativo al cierre del periodo fiscal.

7. RECOMENDACIONES

Los resultados del seguimiento y verificación al Mapa de Riesgos Institucional (versión 2.0) correspondientes al tercer cuatrimestre de 2025 han sido incorporados en el aplicativo SARI. En consecuencia, se insta a los líderes de proceso a revisar y analizar las acciones de manejo y control implementadas, con el fin de fortalecer la administración del riesgo en la entidad. Se debe prestar especial atención a los aspectos observados que se detallan a continuación:

- Riesgos Antijurídicos

Socializar la Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Litigiosa de la Entidad, por cuanto, no en todos los procesos quedó la evidencia ni del registro formal de esta actividad en actas de reunión, de acuerdo a lo comunicado en memorando N.º 3-2025-31619 del 19 de diciembre de 2025 por la Dirección Jurídica.

- Proceso de Gestión Administrativa y Financiera

Verificar que los expedientes contractuales cuenten con las hojas de ruta debidamente diligenciadas y de acuerdo con la modalidad de contratación, asegurándose, que el contenido de éstas corresponda con los documentos incorporados en el expediente; esto con el fin de contar con un repositorio organizado que permita realizar la consulta de documentos con mayor facilidad. (Riesgo 2025-PGAF-RC-1).

- Proceso Gestión de Tecnologías de la Información

Realizar por parte del responsable del proceso de GTI, seguimiento a los compromisos del Comité PG-Digital consignados en acta de diciembre de 2025, con el propósito de garantizar el cumplimiento de todas las actividades que hacen parte del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información (2025-PGTI-RS-1)

- Proceso de Vigilancia y Control a la Gestión Fiscal

- ✓ Dirección Sector Hábitat y Ambiente

Revisar y constatar que la declaración de independencia y no conflicto de intereses se diligencie adecuadamente de acuerdo con los requerimientos establecidos por formato PVCGF-

15-03, adoptado por la entidad, incluyendo no solo el nombre de quien trató, sino su respectiva firma. Así mismo, es importante constatar que la información incluida en el monitoreo, corresponda efectivamente al período objeto de reporte, para facilitar las revisiones al respecto. (2025-PVCGF-RC-1)

- ✓ Dirección Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

Revisar y verificar que dentro del monitoreo que se lleve a cabo, se muestre no solo lo correspondiente al diligenciamiento de la declaración de independencia y no conflicto de intereses en las auditorías, sino también, lo relacionado con los procesos sancionatorios e indagaciones preliminares que pudo haber tratado la sectorial; actuaciones estas últimas, incluidas en la acción definida para controlar este riesgo. (2025-PVCGF-RC-1)

- ✓ Dirección Sector Desarrollo Económico Industria y Turismo

Tener un mayor control con el registro de la información para evitar inconsistencias y reflejar con exactitud el nivel jerárquico y la naturaleza del encargo o designación según lo normado. Además, es fundamental comunicar oficialmente los cambios de talento humano al ente auditado, toda vez que la acreditación vigente es lo que garantiza la legalidad y transparencia en el ejercicio de las funciones de fiscalización. (2025-PVCGF-RC-1).

Asegurar en las actas del Comité Directivo, donde se aprueban los planes de trabajo, la inclusión expresa de la «*Verificación de la inclusión de los diferentes insumos a utilizar en desarrollo de cualquier actuación del proceso de auditoría y AEF*». Esto garantiza la integridad de los insumos, recursos y documentos de referencia necesarios para la ejecución eficiente y la correcta auditoría o actuación especial, alineado con estándares de control interno y mejora continua (2025-PVCGF-RG-4).

- ✓ Dirección Sector Hacienda

Fortalecer la revisión de los documentos que se generan en desarrollo de todas las auditorías adelantadas en la sectorial, con el fin de garantizar que los formatos empleados se encuentren en las versiones vigentes; e igualmente, cerciorarse que todos los documentos que requieren ser cargados en el aplicativo de trazabilidad, se encuentren asociados al mismo, corroborando que no se presente duplicidad en los archivos incorporados. (2025-PVCGF-RC-1).

✓ Dirección Sector Salud

Fortalecer la revisión de los documentos que se generan en desarrollo de todas las auditorías adelantadas en la sectorial, con el fin de garantizar que los formatos empleados se encuentren en las versiones vigentes; e igualmente, cerciorarse que todos los documentos que requieren ser cargados en el aplicativo de trazabilidad, se encuentren asociados al mismo.

✓ Dirección Sector Cultura Recreación y Deporte

Tomar las medidas correspondientes para que los informes radicados cumplan con la acción y se deje evidencia en mesas de trabajo y actas de comité técnico de aprobación, de los controles realizados en tema de derechos de autor. (2025-PVCGF-RG-1).

Garantizar la trazabilidad y veracidad en las fechas de mesa de trabajo, al identificar en la AE 214 IDEARTES una inconsistencia cronológica en mesa de trabajo N.º 5 del 12/12/2025 y N.º 6 del 9/12/2025. (2025-PVCGF-RG-3).

Brindar información más precisa en la «*Descripción del Monitoreo*» del SARI, al reportar durante el último cuatrimestre 4 planes aprobados cuando realmente fueron 3; por ello, se debe mejorar la información en futuras presentaciones, asegurando que corresponda exactamente al periodo evaluado. (2025-PVCGF-RG-4).

✓ Dirección Sector Integración Social

Tener en cuenta todos los insumos tal como el tablero de control de la información de contratación, estudios y pronunciamientos, al evidenciarse falencias en las actas 50, 51 y 57 de 2025, al no hacer referencia al código de ética y lineamientos de la alta dirección entre otras. (2025-PVCGF-RG-4).

✓ Subdirección Gestión Local

Asegurar el cargue oportuno de algunos formatos al expediente de auditoría en Datacontrabog, por cuanto se observaron falencias en la Gerencia Local de Usaquén y Teusaquillo haciéndose extensivo a las demás gerencias que presentan este mismo problema. (2025-PVCGF-RC-1).

✓ Dirección de Reacción Inmediata

Reportar en el monitoreo las auditorias, procesos sancionatorios ni indagaciones preliminares correspondientes al cuatrimestre respectivo, con fin de facilitar las verificaciones y evitar reprocesos. (2025-PVCGF-RC-1).



FREDY ALEXANDER PEÑA NUÑEZ

Jefe Oficina de Control Interno